



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

*Honestidad y Trabajo*

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°050-2019-CMLV

La Victoria, junio 28 de 2019

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

### POR CUANTO:

El Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria del día 28 de junio de 2019, aprobó el siguiente acuerdo.

### VISTO:

El Informe N°155-2019-MDLV/GM emitido por el Gerente Municipal de fecha 24 de junio de 2019 y Expediente N°6011-2010 del Gerente General Turrís Telecom de Perú S.A.C. de fecha 14 de junio de 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú establece en su Artículo 194° que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, radica en ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al Ordenamiento Jurídico vigente;

Que, de conformidad con el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, de conformidad con el Artículo 9° Inciso 20) de la Ley Orgánica de Municipalidad, Ley N°27972, corresponde al Concejo Municipal aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad;

Que, mediante Expediente N°6011-2019 de fecha 14 de junio de 2019, el Gerente General Turrís Telecom de Perú S.A.C. Joao Carlos Cruzal Borges, con la finalidad de contribuir con el desarrollo de las áreas verdes, tienen la voluntad de donar quinientos treinta metros cuadrados (530 m2) de grass americano;

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en uso a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, el pleno del Concejo por UNANIMIDAD;

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR la donación de parte de Turrís Telecom de Perú S.A.C. a favor de la Municipalidad Distrital de La Victoria de quinientos treinta metros cuadrados (530 m2) de grass americano.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - AUTORIZAR al señor Alcalde aceptar la donación señalada en el Artículo Primero del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo al Gerente Municipal y en coordinación con las áreas pertinentes, adoptarán las acciones respectivas para la recepción de lo donado.

### POR TANTO:

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Abog. Raúl Rony Olivera Morales  
ALCALDE